



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Participación Ciudadana

Departamento de Participación Ciudadana
CASA CIUDADANA
C/ Ronda del Marrubial, s/n
14007 CORDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 47

EDICTO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2.023 A ASOCIACIONES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

De conformidad con lo previsto en la base octava de la Convocatoria de Subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana 2023, se hace pública la RESOLUCIÓN DEFINITIVA, mediante anuncio en este tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba, en los Tablones de Anuncios de los Centros Cívicos Municipales y en la web institucional participa.cordoba.es.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de dos mil veintitres, n.º acuerdo 877/23 aprobó la resolución definitiva de Concesión de Subvenciones solicitadas por Asociaciones en la Convocatoria de 2023 para el fomento de la Participación Ciudadana.

Asimismo la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las solicitudes de subvención informadas favorablemente, conforme al Anexo1 (CSV 36390ce4285da55d8ae8018803c7cfb555abc361) que figura en este informe por un importe total de **128.234,78 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria Z A30 9241 48911 0 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASOCIAC. Y COLECTIVOS DE CÓRDOBA.

SEGUNDO.- De conformidad con el Anexo 2 (CSV 5a62c69f417c7c5a50933048ae072ede46d0f381) aceptar las solicitudes de subvención desistidas.

TERCERO.- Aprobar la denegación de las subvenciones solicitadas según la relación de proyectos que cuentan con Informe Técnico desfavorable, conforme al Anexo 3 (CSV e5a6d7593bfc5315b1e4a0968c6af8626340da7a) de este informe.

CUARTO.- Publicitar el presente acuerdo, comunicarlo a los interesados y notificarlo al Departamento de Contabilidad para que se proceda al cumplimiento de sus acuerdos.

Hash: 79919ab25f67b7db11d585b861b8eb8295686f6c9a159ceac127c771c6cfff46930cb4b29d1a671d1bc3d544d35932b4e847326eeb67c310145c66e248 | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

bf89000427248d24094c2c4733c4f2f0833552a3

NIF/CIF

****012**

FECHA Y HORA

03/10/2023 12:10:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Participación Ciudadana

Departamento de Participación Ciudadana
CASA CIUDADANA
C/ Ronda del Marrubial, s/n
14007 CORDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 47

Contra dicha Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no se estima oportuna la interposición de dicho recurso, podrá interponerse recurso contencioso-Administrativo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Córdoba, firmado y fechado digitalmente.

**El Delegado de Participación Ciudadana
D. Miguel Ruiz Madruga**

Hash: 79919ab25f7b7db11d585b861b8eb8295686f6c9a159ceac127c771c6cfff946930cb4b29d1a671d1bc3d544d35932b4e847326eeb67c310145c66e248 | PÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

bf89000427248d24094c2c4733c4f2f0833552a3

NIF/CIF

****012**

FECHA Y HORA

03/10/2023 12:10:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bf89000427248d24094c2c4733c4f2f0833552a3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 79919ab25fc77bfbdb11d585b861b8eb829586fc8e0f6c9a159ceac127c771c6cff946930cb4b29d1a671d1bc3d544d35932b4e847326eeb67c310145c66e248

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016670_2023_00000000000000000000000017681351

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/10/2023 12:23:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

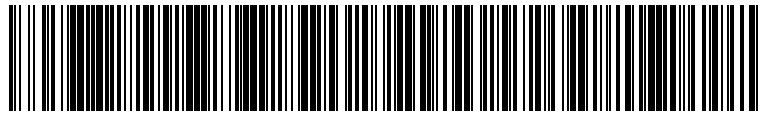
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bf89000427248d24094c2c4733c4f2f0833552a3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf